



RESOLUCIÓN No. 0291
(10 de mayo 2018)

Por medio de la cual se adjudica los Perfiles 1, 2, 3, 4 de la Convocatoria Pública de menor cuantía No. 318389 de 2018

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones legales, reglamentarias y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía en sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo, la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Que el artículo 2º de la Constitución Política establece: "Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución."

Que, para el cumplimiento de los fines del Estado es necesario el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación.

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria y consagra que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que el artículo 21 del Acuerdo No. 126 de 2014 expedido por el Consejo Superior de la Universidad de Nariño, dispone que: (Modificado por Acuerdo No. 093 del 26 de noviembre de 2015). Convocatoria Pública de Menor Cuantía. Se realizará cuando la contratación sea superior a veinte salarios mínimos legales vigentes (20 smmlv) e inferior o igual a ciento cincuenta (150 smmlv). Esta modalidad de contratación podrá ser ejecutada por los ordenadores del gasto delegados. Se realizará a través de órdenes de compra o de prestación de servicios.

Que el día 30 de abril de 2018 se dio la apertura a la Convocatoria Pública de Menor Cuantía No. 318389 de 2018, que tiene por objeto contractual: "CONTRATAR PERSONAL INVESTIGADOR EN LA MODALIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA QUE BRINDE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA TECNOLOGIA DE OXIDACION AVANZADA PCFH PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO" FINANCIADO POR EL FONDO DE CTei DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.

Que de conformidad con el cronograma del proceso, el día 03 de mayo de 2018, se realizó el cierre de la convocatoria con la recepción de CUATRO (04) proponentes, para los perfiles a contratar correspondientes a los siguientes:

Nº	NOMBRE	Nº IDENTIFICACIÓN
1	HELIR JOSEPH MUÑOZ ALVEART	1.085.288.642
2	GUASTAVO ADOLFO PINCHAO	1.085.925.775
3	CLAUDIA ANDREA SANCHEZ ORTEGA	1.085.266.475
4	LIZETH VANESSA PABON FIGUEROA	1.085.360.775

Que el día 03 de mayo de 2018, se publicó la lista de habilitados, como de quienes debían realizar subsanación, como se detalla a continuación:

PROponentes	<u>HELIR JOSEPH MUÑOZ ALVEAR</u> PERFIL 1	<u>GUSTAVO ADOLFO PINCHAO</u> PERFIL 4	<u>CLAUDIA ANDREA SANCHEZ ORTEGA</u> PERFIL 3	<u>LIZETH VANESSA PABON FIGUEROA</u> PERFIL 2
1 - Carta de Presentación de la hoja de vida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2 - Hoja de vida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3 - Fotocopia Cédula de Ciudadanía.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Título profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Copia del título de postgrado Primera forma de acreditar, conforme el numeral 2	N/A	N/A	N/A	N/A
6. Diploma o certificado que acredite estudios de maestría o doctorado en curso. Segunda forma de acreditar, conforme el numeral 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificados que acrediten experiencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.- Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9.- Certificado de Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10.- Certificado de Antecedentes Fiscales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11.- Certificado de Antecedentes Judiciales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12.- Certificado que acredite experiencia en	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

actividades investigativas				
-------------------------------	--	--	--	--

Que el día 07 de mayo del 2018, se publicó el informe de habilitados definitivos; por lo anterior los proponentes habilitados definitivos son:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE HABILITADO
1	HELIER JOSEPH MUÑOZ ALVEAR
2	GUASTAVO ADOLFO PINCHAO
3	CLAUDIA ANDREA SANCHEZ ORTEGA
4	LIZETH VANESSA PABON FIGUEROA

Que el día 08 de mayo se realizó la evaluación de la hoja de vida de los proponentes habilitados, obteniendo como resultado el siguiente:

PERFIL	NOMBRE PROPONENTE HABILITADO	HOJA DE VIDA (40 Puntos)	EXAMEN CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS (20 Puntos)	EXPERIENCIA PROFESIONAL CERTIFICADA (10 Puntos)	NACIONALIDAD (10 Puntos)	TOTAL
1	HELIER JOSEPH MUÑOZ ALVEAR	40	14.4	10	10	74.4
2	LIZETH VANESSA PABON FIGUEROA	30	12	10	10	62
3	CLAUDIA ANDREA SANCHEZ ORTEGA	35	12.3	10	10	67.3
4	GUASTAVO ADOLFO PINCHAO	37.5	20	10	10	77.5

Que el día 10 de mayo de 2018, se llevó a cabo la evaluación de los factores ponderables según consta en el informe de factores ponderables Definitivos, el cual fue publicado en la Plataforma de Contratación de la Universidad de Nariño, siendo el resultado el siguiente:

PERFIL	NOMBRE PROPONENTE HABILITADO	No. DE IDENTIFICACION DEL ASPIRANTE	HOJA DE VIDA	PUNTAJE				TOTAL
				EXAMEN	ENTREVISTA	EXPERIENCIA	NACIONALIDAD	
1	HELIER JOSEPH MUÑOZ ALVEAR	1.085.288.642	40	14.4	20	10	10	94.4
2	LIZETH VANESSA PABON FIGUEROA	1.085.360.775	30	12	20	10	10	82
3	CLAUDIA ANDREA SANCHEZ ORTEGA	1.085.266.475	35	12.3	20	10	10	87.3
4	GUASTAVO ADOLFO PINCHAO	1.085.925.775	37.5	20	20	10	10	97.5

Que para el PERFIL 1, la proponente HELIER JOSEPH MUÑOZ ALVEAR identificado con C.C. N° 1.085.288.642, obtuvo una puntuación final de 94.4 puntos, proponente que cumplió con los requisitos requeridos para la Convocatoria Pública de Menor Cuantía N° 318389, por ende fue seleccionado para el cargo de Profesional Químico en la modalidad de prestación de servicios.

Que para el PERFIL 2, la proponente LIZETH VANESSA PABON FIGUEROA identificado con C.C. N° 1.085.360.775, obtuvo una puntuación final de 82 puntos, proponente que cumplió con los requisitos requeridos para la Convocatoria Pública de Menor Cuantía N° 318389, por ende fue seleccionado para el cargo de Profesional Bióloga en la modalidad de prestación de servicios.

Que para el PERFIL 3, la proponente CLAUDIA ANDREA SANCHEZ ORTEGA identificado con C.C. N° 1.085.266.475, obtuvo una puntuación final de 87.3 puntos, proponente que cumplió con los requisitos requeridos para la Convocatoria Pública de Menor Cuantía N° 318389, por ende fue seleccionado para el cargo profesional Bióloga en la modalidad de prestación de servicios.

Que para el PERFIL 4, la proponente GUSTAVO ADOLFO PINCHAO identificado con C.C. N° 1.085.925.775, obtuvo una puntuación final de 97.5 puntos, proponente que cumplió con los requisitos requeridos para la Convocatoria Pública de Menor Cuantía N° 318389, por ende fue seleccionado para el cargo de Ingeniero Químico en la modalidad de prestación de servicios

Que en virtud de lo anterior el comité técnico y la Junta de Compras y Contratación, recomienda al Vicerrector Administrativo adjudicar la Convocatoria Pública de Menor Cuantía No. 318389 a los siguientes proponentes como se detalla a continuación:

- Perfil 1: HELIER JOSEPH MUÑOZ ALVEAR, identificada con C.C. N° 1.085.288.642, obtuvo un puntaje de 94.4 puntos.
- Perfil 2: LIZETH VANESSA PABON FIGUEROA, identificada con C.C. N° 1.085.360.775, obtuvo un puntaje de 82 puntos.
- Perfil 3: CLAUDIA ANDREA SANCHEZ ORTEGA, identificada con C.C. N° 1.085.266.475, obtuvo un puntaje de 87.3 puntos.
- Perfil 4: GUASTAVO ADOLFO PINCHAO identificado con C.C. N° 1.085.925.775, obtuvo una puntuación final de 97.5 puntos, proponente, identificada con C.C. N° 1.085.925.775, obtuvo un puntaje de 97.5 puntos.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°.

ADJUDICAR la Convocatoria Pública de Menor Cuantía No. 318389 de 2018, que tiene por objeto : "CONTRATAR PERSONAL INVESTIGADOR EN LA MODALIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA QUE BRINDE APOYO EN LAS ACTIVIDADES INVESTIGATIVAS DEL PROYECTO DENOMINADO " DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA TECNOLOGIA DE OXIDACION AVANZADA PCFH PARA MEJORARA LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO" FINANCIADO POR EL FONDO DE CTEI DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.", a:

Perfil 1: HELIER JOSEPH MUÑOZ ALVEAR, mayor de edad identificada con C.C. N° 1.085.288.642, por valor de veintiocho millones quinientos ochenta y dos mil cuatrocientos pesos M/CTE (\$28.582.400).

Perfil 2: LIZETH VANESSA PABON FIGUEROA, mayor de edad identificada con C.C. N° 1.085.360.775, por valor de veinte millones setecientos ochenta y siete mil doscientos pesos M/CTE. (\$20.787.200).

Perfil 3: CLAUDIA ANDREA SANCHEZ ORTEGA, mayor de edad identificada con C.C. N° 1.085.266.475, por valor de veintiocho millones quinientos ochenta y dos mil cuatrocientos pesos M/CTE (\$28.582.400).

Perfil 4: GUASTAVO ADOLFO PINCHAO, mayor de edad identificada con C.C. N° 1.085.925.775, por valor de veintiocho millones quinientos ochenta y dos mil cuatrocientos pesos M/CTE (\$28.582.400).

ARTICULO 2°.

Los contratos relativos al presente proceso, se legalizarán dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes la adjudicación, para lo cual el seleccionado deberá aportar la documentación necesaria y requerida por la Universidad.

ARTICULO 3°.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los proponentes seleccionados. Decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la ley.

ARTICULO 4°.

Vicerrectoría Administrativa, Recursos Humanos, Proyecto Agua Potable Nariño - SGR, anotarán lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los diez (10) días del mes de mayo del año 2018.


JAIRO ANTONIO GUERRERO GARCÍA
Vicerrector Administrativo

Proyectó: Álvaro Eraso S. - Compras y Contratación.
Revisó: Liseth Toro Robles - Coordinadora oficina de Compras y Contratación.